

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.024 · 1997

LEY 12.024

Boletín Oficial, 10 de noviembre de 1997 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.024

LEY 12.024

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial el "2° FESTIVAL DE FOLKLORE – CARABELAS 98", a realizarse los días 9, 10 y 11 de Enero de 1998, en la localidad de Carabelas, partido de Rojas.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.024. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).